



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 24 DE JULIO DE 2014.

RESOLUCIÓN N°: 332 – SRT – 2014

EXPTÉ N°: 20.312 / 2014

VISTO:

Las Resoluciones de Promoción, correspondientes a la alumna Mariana de los Ángeles ORTEGA, perteneciente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social (LU: 6923) y;

CONSIDERANDO:

Que en dichas resoluciones se consigna incompleto el nombre de la alumna, ORTEGA, Mariana de los Ángeles, como: ORTEGA, Mariana de los – ORTEGA, Mariana de los A.

Que el apellido y nombre correcto de la alumna es: ORTEGA, Mariana de los Ángeles.

Que es necesario corregir dicho error, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA VICE – DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
A/C DE DIRECCION**

RESUELVE

ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO que en toda la documentación y resoluciones de promoción, y por las razones expuestas en el exordio, el Apellido y Nombre correcto de la alumna es: **ORTEGA, Mariana de los Ángeles, DNI N°: 35.837.389, LU N°: 6923.**

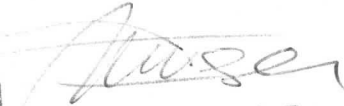
ARTICULO 2°: ACLARAR que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso de la interesada.

ARTICULO 3°: SOLICITAR a Facultad de Humanidades la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°: NOTIFICAR a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Humanidades, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza de Tesel
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.